

VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY **DUTY TYPE**

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 1/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el:

Ficha de Datos de Seguridad En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE Denominación

UFI: PWE0-A0GT-G006-7TYS

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

ANTICONGELANTES Descripción/Uso:

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Aplicaciones para descongelación/antihielo	✓	4	y

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: . Valeo Sistemas Automotivos Ltda

AV. Pereira Barreto, 1479 Sala 1501 Andar 15, Baeta Neves Dirección:

Localidad y Estado: São Bernardo do Campo - SP CEP: 097151-00 BRAZIL

> Tel. +(11) 4393-3331 Fax +(11) 4393-3330

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad alerta.brasil@valeo.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a AR: 0800 333 0160

BO: +591 2 249 0444 CL: +56 2 2635 3800 CO: +57 1 288 6010 EC: +593 2 223 0215 PY: +595 21 204 800 PE: +51 1 472 4861 UY: +598 2 1722 PA: +507 512 6000

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Toxicidad aguda, categoría 4 H302 Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad específica en determinados órganos -H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones

exposiciones repetidas, categoría 2 prolongadas o repetidas.



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 2/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:





Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia:

P501 Eliminar el contenido / el recipiente en acuerdo con las normas locales, regionales, nacionales, internacionales.

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . . si la persona se encuentra mal.

P314 Consultar a un médico en caso de malestar.

Contiene: GLICOL ETILÉNICO

NITRITO DE SODIO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 3/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación x = Conc. % Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)

GLICOL ETILÉNICO

INDEX 603-027-00-1 85 ≤ x < 99 Acute Tox. 4 H302, STOT RE 2 H373

CE 203-473-3 LD50 Oral: >300 mg/kg

CAS 107-21-1

Reg. REACH 01-2119456816-28-

XXXX

NITRITO DE SODIO

INDEX 007-010-00-4 0 < x < 0,5 Ox. Sol. 2 H272, Acute Tox. 3 H301, Aquatic Acute 1 H400 M=1

CE 231-555-9 LD50 Oral: 180 mg/kg

CAS 7632-00-0

Reg. REACH 01-2119471836-27-

XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si aparecen síntomas, ya sean agudos o retardados, consulte a un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 4/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 5/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ,

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

България

Referencias normativas:

BGR

		СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung
DAUG		gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötervishoiu ja tööohutuse nõuded ning töökeskkonna keemiliste ohutegurite piirnormid [RT I, 21.12.2022, 14]
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH
	- Cuci	HÄLSOVÅRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή
		μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők
	37 3	hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu,
		graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
LTU	Lietuva	Jsakymas dėl lietuvos higienos normos hn 23:2011 "cheminių medžiagų profesinio poveikio ribiniai dydžiai. Matavimo ir poveikio vertinimo bendrieji reikalavimai"
		patvirtinimo
LVA	Latvija	Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības
LV/\	Latvija	saskarē ar kīmiskajām vielām darba vietās" (prot. Nr. 32 18. §; prot. Nr. 1 22. §)
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i
11011	Hongo	arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21.
		august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste
		lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie
		w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i nateżeń czynników szkodliwych dla zdrowia w
		środowisku pracy
RUS	Россия	ПОСТАНОВЛЕНИЕ от 13 февраля 2018 г. N 25 ОБ УТВЕРЖДЕНИИ ГИГИЕНИЧЕСКИХ
		НОРМАТИВОВ ГН 2.2.5.3532-18 "ПРЕДЕЛЬНО ДОПУСТИМЫЕ КОНЦЕНТРАЦИИ (ПДК) ВРЕДНЫХ
		ВЕЩЕСТВ В ВОЗДУХЕ РАБОЧЕЙ ЗОНЫ"
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS
	- 3-	2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády



Slovenija

Türkiye

United Kingdom OEL EU

SVN

TUR

GBR EU

VALEO SERVICE

VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY **DUTY TYPE**

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 6/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list

RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 –

ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)

Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733;

20.10.2023 / 32345.

EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983;
Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva

2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

TLV-ACGIH

Valor límite de Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	Observaciones	
TLV	BGR	52		104		PIEL	
TLV	CZE	50		100		PIEL	
AGW	DEU	26	10	52	20	PIEL	
MAK	DEU	26	10	52	20	PIEL	
TLV	DNK	26	10			PIEL	
VLA	ESP	52	20	104	40	PIEL	
TLV	EST	52	20	104	40	PIEL	
VLEP	FRA	52	20	104	40	PIEL	
HTP	FIN	50	20	100	40	PIEL	
TLV	GRC	125	50	125	50		
AK	HUN	52		104			
GVI/KGVI	HRV	52	20	104	40	PIEL	
VLEP	ITA	52	20	104	40	PIEL	
RD	LTU	25	10	50	20	PIEL	
RV	LVA	52	20	104	40	PIEL	
TLV	NOR		25			PIEL	
TGG	NLD	52		104		PIEL	
NGV/KGV	SWE	25	10	50	20	PIEL	
NPEL	SVK	52	20	104		PIEL	
ESD	TUR	52	20	104	40	PIEL	
WEL	GBR	52	20	104	40		
OEL	EU	52	20	104	40	PIEL	
TLV-ACGIH				100 (C)			
Concentración pre	evista sin efectos sobi	re el ambiente - PNEC					
Valor de referencia en agua dulce				10	mg/l		
Valor de referencia en agua marina				1	mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				20,9	mg/l	kg	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				10	mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP				199,5	mg/l		
Valor de referenci	a para el medio terres	stre		1,53	mg/ł	KQ	



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 7/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Salud - Nivel sin efect	o derivado - DNEL/DMEL						
	Efectos sobre			Efectos sob	re		
	los			los			
	consumidores			trabajadore	S		
Vía de exposición	Locales agudos Sistém agudos	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
		crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Inhalación		7 mg/m3	VND			35 mg/m3	VND
Dérmica		VND	53 ma/ka/d			VND	106 ma/ka/d

NITRITO DE SODIO Valor límite de umbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
RD	LTU			0,1 (C)			
ПЛК	RUS			0.1		a O	

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	2				
TLV	CZE	1		2		
TLV	DNK			2 (C)		
VLA	ESP			2		
TLV	EST	1		2 (C)		
VLEP	FRA	2				
HTP	FIN			2 (C)		
TLV	GRC	2		2		
AK	HUN	1		2		
GVI/KGVI	HRV			2		
RD	LTU			2 (C)		
RV	LVA	0,5				
TLV	NOR	2				
NDS/NDSCh	POL	0,5		1		
NGV/KGV	SWE	1		2		INHAL
NPEL	SVK	2				
MV	SVN	2		2		INHAL
ESD	TUR	2				
WEL	GBR			2		
TLV-ACGIH				2 (C)		

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre				Efectos sob	re		
	los				los			
	consumidores				trabajadores	S		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
			crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Inhalación		•	1 mg/m3				1 mg/m3	



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 8/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Leyenda:

(C) = CEILING : INHAL = Fracción inhalable : RESPIR = Fracción respirable : TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con quantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

En caso de que exista riesgo de exposición a salpicaduras o chorros en relación a las elaboraciones realizadas, es necesario prever una adecuada protección de las mucosas (boca, nariz y ojos) para evitar absorciones accidentales.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades Valor Información

Valeo Service

VALEO SERVICE

VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 9/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el:

Estado físico líquido
Color rosa

Olor característico Punto de fusión / punto de congelación no disponible Punto inicial de ebullición > 160 °C Inflamabilidad no disponible Límites inferior de explosividad 4,9 % (v/v) Límites superior de explosividad 14,6 % (v/v) Punto de inflamación > 125 °C Temperatura de auto-inflamación > 400 °C Temperatura de descomposición no disponible 7,5 - 10 Viscosidad cinemática no disponible Solubilidad soluble Coeficiente de reparto n-octanol/agua -1,93

Presión de vapor no disponible

Densidad y/o densidad relativa 1,110 - 1,145 g/cm3 Temperatura: 20 °C Densidad de vapor relativa no disponible

Características de las partículas no aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Si entra en contacto con fuertes agentes oxidantes, reductivos, ácidos o bases fuertes, pueden producirse reacciones exotérmicas.

10.2. Estabilidad química

Temperaturas demasiado elevadas pueden provocar una descomposición térmica.

GLICOL ETILÉNICO

Reacciona con oxidantes fuertes.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 10/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el:

Véase el párrafo 10.1.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: evitar la exposición a fuentes de calor y llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes o reductores. Ácidos o bases fuertes.

Evite recipientes galvanizados.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: hidroxiacetaldehído, glioxal, acetaldehído, metano, formaldehído, monóxido de carbono, hidrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

GLICOL ETILÉNICO
GLICOL ETILÉNICO: por ingestión estimula inicialmente el S.N.C., luego subentra una fase de depresión. Se pueden verificar daños renales con anuria y uremia. Los síntomas por sobreexposición son: vómito, somnolencia, respiración dificultosa, convulsiones. La dosis letal para el hombre es de alrededor 1,4 ml/kg. Las vías de penetración son inhalación e ingestión.

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 11/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

ATE (Oral) de la mezcla:

ATE (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

313,12 mg/kg

No clasificado (ningún componente relevante)

GLICOL ETILÉNICO

LD50 (Cutánea): LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Rabbit

> 300 mg/kg

NITRITO DE SODIO

LD50 (Oral):

180 mg/kg Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 12/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

NITRITO DE SODIO

LC50 - Peces0,79 mg/l/96h Oncorhynchus mykissEC50 - Crustáceos23,31 mg/l/48h Penaeus monodonEC50 - Algas / Plantas Acuáticas159 mg/l/72h Tetraseimis chui

GLICOL ETILÉNICO

LC50 - Peces > 100 mg/l/96h
NOEC crónica peces > 100 mg/l
NOEC crónica crustáceos > 100 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

NITRITO DE SODIO

Solubilidad en agua 848000 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

GLICOL ETILÉNICO

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

NITRITO DE SODIO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -3,7

GLICOL ETILÉNICO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -1,93

12.4. Movilidad en el suelo

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: altamente móvil en el suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: no se considera PBT o mPmB.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 13/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 14/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

14.5. Peligros para el medio ambiente	
no aplicable	
14.6. Precauciones particulares para l	os usuarios
no aplicable	
14.7. Transporte marítimo a granel co	n arreglo a los instrumentos de la OMI
nformación no pertinente.	
SECCIÓN 15. Información	reglamentaria
15.1. Reglamentación y legislación o	en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna	
Restricciones relativas al producto o a la	as sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006
<u>Producto</u> Punto	3
Sustancias contenidas	
Punto	75
Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la d	comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable	
Sustancias en Candidate List (Art. 59 RE	<u>EACH)</u>
Sobre la base de los datos disponibles,	el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.
Sustancias sujetas a autorización (Anex	o XIV REACH)
Ninguna	
Sustancias sujetas a obligación de notifi	cación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna	



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 15/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

GLICOL ETILÉNICO

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Ox. Sol. 2 Sólidos comburentes, categoría 2

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda, categoría 3

Acute Tox. 4 Toxicidad aguda, categoría 4

STOT RE 2 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2

Aquatic Acute 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1

H272 Puede agravar un incendio; comburente.

H301 Tóxico en caso de ingestión.H302 Nocivo en caso de ingestión.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 16/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el:

LD50: Dosis letal 50 %

OEL: Nivel de exposición ocupacional

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico

PEC: Concentración ambiental previsible

PEL: Nivel previsible de exposición

PMT: Persistente, móvil y tóxico

PNEC: Concentración previsible sin efectos REACH: Reglamento (CE) 1907/2006

RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

TLV: Valor límite de umbral

TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.

TWA: Límite de exposición media ponderada

TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo

VOC: Compuesto orgánico volátil

vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable

vPvM: Muy persistente y muy móvil

WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
- 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
- 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148
- 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
- 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
- 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP) 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
- 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
- 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP) 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
- The Merck Index. 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leves y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN



VALEO PROTECTIV 100 - HYBRID HEAVY DUTY TYPE

Revisión N. 3

Fecha de revisión 16/05/2025

Imprimida el 16/05/2025

Pag. N. 17/17

Sustituye la revisión:2 (Imprimida el: 14/11/2022)

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que

se especifique lo contrario en la sección 12. Modificaciones con respecto a la revisión precedente: Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones: 01 / 02 / 03 / 04.